



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N65-2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 05 de enero del 2023, en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este Organismo, licitantes, Invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N65-2022, referente a la contratación del Suministro de Medicamentos Mezclados y Nutrición Parenteral, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración, Miembros del Comité con Voz: la Lic. Yadira Faz Cedillo, como representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, como área usuaria, la Q.F.B. Silvia Sarai Infante López, representante de la Dirección de Hospitales, invitado Permanente: el Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: Productos Hospitalarios, S.A. de C.V., representada por el C. Mauro Muñoz Ramírez.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de la propuesta técnica y económica, la carta de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: al licitante, Productos Hospitalarios, S.A. de C.V., se le recibe su propuesta de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.2 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACIÓN MEDICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N65-2022 PÁGINA 1 de 5



@saludNL 😝 💟 🖸









contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

	Photograph and State		
Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o deminio, o poder especial para actos de ficitación pública.	No.		PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V
dominio, o poder especial para actos de licitación pública. Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable on ventas realacionadas a la presente, demostraño do mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los ultimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo relatizando las actividades relacionedas a la presente Convocatorio. 4. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme el formato del anexo 2 de las presentes bases. Conficiado eserto bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Officiales Mexicanas o la Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferta cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Officiales Mexicanas, las Normas Mexicanas o Normas Internacionales. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumplic en todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplen y recimen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. 7. Copia por ambos aldos del Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos que cotta. 8. Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezdas, en el cual se incluya estabilidad, ph., osmolaridad, esterilidad y apirogenicidad entre otros. 9. La carta de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de esta bases en la cuul describan las partidars marcas y cantidades ofertadas, con el fine que garanticen al abasto oprotuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. 10. Deberán anexa carta bajo protesta	1		√
de las instalaciones, maculmaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la prisente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria. 4. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes convocatoria. 5. O hormas internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. 6. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consume en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. 6. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los repúblicos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. 7. Copia por ambos lados de Registros sanitario de cada uno de los medicamentos que cotita. 8. Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezclas, en el cual se incluya estabilidad, ph, osmolaridad, esterilidad y apirogenicidad entre otros. 8. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos oterados. 8. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legib	2	dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	٧
Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o normas Internacionales apliciables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las particlas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los regulistos de la legislación sanitaria vigente. 7 Copia por ambos lados del Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos que cotita. 8 Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezclas, en el cual se incluya estabilidad, ph, osmolaridad, esterilidad y apirogenicidad entre otros. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que sea solictan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizado para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. 10 Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. 12 Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vi	3	de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	٧
o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigentes, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. Copia por ambos lados del Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos que cotita. Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezclas, en el cual se incluya estabilidad, ph, osmolaridad, esterilidad y aprogenicidad entre otros. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "Fábrica o Laboratorio de Mecicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con linea de fabricación de mezclas o linea de fabricación autorizado para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorizado de responsable sanitario. Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad d	44	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	V
los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplem y recinen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. 7 Copia por ambos lados del Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos que cotiza. 8 Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezclas, en el cual se incluya estabilidad, ph, osmolaridad, esterilidad y aprogenicidad entre otros. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. 10 Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. 13 Carta bajo de protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mexclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. 14 Carta ex	5	o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	٧
Modelo de certificado de pruebas de calidad de las mezclas, en el cual se incluya estabilidad, ph, osmolaridad, esterilidad y apirogenicidad entre otros. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterlas de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, organización avergentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la recolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante y consecuentemente en ningún momento la Convocante y considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran par		los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud, así como de que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.	√
Sapirogenicidad entre otros. Cartas de Apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los productos o insumos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con linea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el sumistro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación de esumbristro de que se trata. Los licitant			٧
estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados. Del Centro de Mezclas, deberá presentar copia simple legible de su licencia sanitaria como "Fábrica o Laboratorio de Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifleste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, en mitidas por alguna otra depe	8	apirogenicidad entre otros.	٧
Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario. Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes., o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las c	9	estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas, con el fin de que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos o insumos ofertados.	٧
compatibilidad y preparacion aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes. Documentos con los que acredite dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes., o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condicion	10	Medicamentos o Productos Biológicos para uso Humano", con línea de fabricación de mezclas o línea de fabricación autorizada para parenterales de gran volumen, que sean soluciones o emulsiones en bolsas estériles de plástico. Así como autorización de responsable sanitario.	٧
de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de verificar, para su participación en el presente evento. 17 Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de verificar, para su participación en el presente evento. 18 Cd o USB	11	compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por las Normas oficiales mexicanas vigentes.	٧
Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal dedicado a la preparación de las mezclas está certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio.	12	de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a las Normas oficiales mexicanas vigentes.	٧
Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal, Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de V ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	13	en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en las Normas oficiales mexicanas vigentes	٧
Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del suministro de que se trata. Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. V ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	14	Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el suministro objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal.	٧
Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento. Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. V ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	15	Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiara existir.	v
Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio. 18 Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. V ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	16	Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar cuando menos dos cartas en original, dirigidas al Director Administrativo de la Convocante, emitidas por alguna otra dependencia del sector salud o clientes, en un plazo máximo de seis meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas por clientes en hoja membretada de estos; en las cuales estipule que han prestado buen servicio en la venta de medicamentos mezclados y nutrición parenteral de la misma naturaleza o similar a lo requerido en esta licitación, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento.	٧
19 ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	17	Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio.	٧
19 ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	18	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	
20 ANEVO C. Bestley de	19	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	
	20	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACIÓNITÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N65-2022 PÁGINA 2 de 5









		
21	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León,	V
	Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	V
	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará	 -
22	que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	V
	ANEXO 11 Ferrito firmado por el responsa a construción de la construcción de la construcc	
23	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan	
23	en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en	V
24	los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	- <u> </u>
	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	V
25	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de	V
 	otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	<u>'</u>
26	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la	V
	responsabilidad correspondiente.	
	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como	-
	estatales y municipales, siendo los siguientes: el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita]
27	opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas,	√
	Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser	
	propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal]
28	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de medicamentos y putrición a que se refiere el	
	anexo 1 de esta convocatoria.	√
	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con	
ļ	Dervidores Publicos con facultad de décision que intervenga en cualquier etana del procedimiento respecto a la adquisición do	
İ	l la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará pinción	
29	Denencio para el servidor público, su conyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, nor afinidad o civiles hasta el	ľv
	segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedados	
	de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o havan formado parte durante los dos años previos a la	·
	recha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria	İ
	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas de conformidad con los Articulas	
	30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 do su Roglessante	
	deberari cumplir com lo siguiente: Depera(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un capitonio en las	
	terminos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes e Nombre, domicilio y Pogistro	
Į	Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las	
	que se acredita la existencia legal de las personas morales. V de haberlas, sus reformas y modificaciones aci como el acorde.	
	de los socios que aparezcan en estas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los tórminos do la logisla elé-	
	aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes. Nombre,	
	denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas]
30	integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las	
	personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas	∀
l 1	agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos	i
i	con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y	l i
	suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional	
	Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la	}
[manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará	
	obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del	
	procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en	
	propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad	
<u> </u>	Processa de decir verdad	1

Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:00 horas, Apertura Económica a las 10:30 horas y Fallo Económico a las 11:00 horas del día 06 de enero del 2023, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACIÓN PLÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N65-2022 PÁGINA 3 de 5



43/6





Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo http://saludnl.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:41 horas firmando de conformidad, los que en el asistieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	NOMBRE	FIRMA	
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS		
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	Sky	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA		

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. SILVIA SARAI INFANTE LÓPEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



A

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACIÓNEÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N65-2022 PÁGINA 4 de 5





IN	IVITADO PERMANENTE	
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		Twee of

	LICITANTE	
	NOMBRE	FIRMA
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	C. MAURO MUÑOZ RAMÍREZ	All Services







